

## JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Dieciséis (16) de Octubre de Dos Mil Veinte

REFERENCIA.	EJECUTIVO
Demandante.	Carlos Hernando Curvo Trujillo
Demandados.	Cristina Camilo Gaviria Jaramillo y/o
Radicado.	050013103011 2019-00316 00
Tema.	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes, informe rendido por la secuestre, presentado el pasado 14 de julio del 2020, mediante el cual se informa que a primera vista falta la totalidad de los muebles y enseres que fueron secuestrados el pasado 12 de noviembre de 2019.

Ofíciase a la secuestre, GLADYS MORA NAVARRO a fin de que informe al despacho las acciones y medidas que ha tomado ante la falta de los bienes muebles y enseres que tenía bajo su custodia.

### NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



**BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS**

*Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.*